
Conflicto y Escuela

**Convivencia y conflicto:
Caminos para el
aprendizaje en
la Escuela**



2001

CONFLICTO Y ESCUELA

CONVIVENCIA Y CONFLICTO:
CAMINOS PARA EL APRENDIZAJE EN LA ESCUELA

DIEGO HERRERA DUQUE
Trabajador Social



PROYECTO: CONVIVENCIA ESCOLAR

PRIMERA EDICIÓN
INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN -IPC-
(DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN POPULAR)
PBX: 284 9035
FAX: 254 3744
CORREO ELECTRÓNICO: ipc@corporacionpp.org.co
MEDELLÍN, AGOSTO DE 2001

EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO Y REDACCIÓN:
CÉSAR AUGUSTO MUÑOZ RESTREPO
COMUNICADOR SOCIAL

DISEÑO E IMPRESIÓN:
L. VIECO E HIJAS LTDA.
PBX: 255 9610
CORREO ELECTRÓNICO: lvieco@epm.net.co

NOTA: CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS AQUÍ RECOGIDOS PUEDE SER RETOMADO O
TRANSCRITO, CITANDO EL AUTOR Y LA INSTITUCIÓN EDITORA RESPECTIVA.

CONTENIDO

Presentación

1. LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD	6
1.1. Desde el ámbito social	6
1.2. Desde una perspectiva política	6
1.3. Desde el ámbito cultural	7
2. EL CONFLICTO ESCOLAR	8
2.1 ¿Qué es y cómo entender el conflicto?	8
2.2 Algunas tipologías del conflicto escolar	11
2.2.1 El conflicto y su relación con el saber y el conocimiento .	11
2.2.2 El conflicto y la normatividad	12
2.2.3 El conflicto en el ámbito de las imágenes y las representaciones	13
2.2.4 ¿Y la expresión violenta del conflicto escolar?	16
3. CONSTRUYAMOS LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	17
3.1 Visiones de la convivencia escolar	17
3.2 Conviviendo educativamente con el otro	19
3.2.1 Acerca de la cultura escolar	19
3.2.2 En torno a los Derechos de los Jóvenes	20
3.2.3 La comunicación en el ambiente escolar	21
4. PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	23
4.1 Tratamiento del conflicto escolar	24
4.2 Derechos de los jóvenes	25
4.3 Protagonismo y expresión cultural juvenil	26
4.4 Reflexión y sistematización pedagógica	27
4.5 Estrategias transversales a la convivencia escolar	28
BIBLIOGRAFÍA	29
CUADROS ILUSTRATIVOS	30

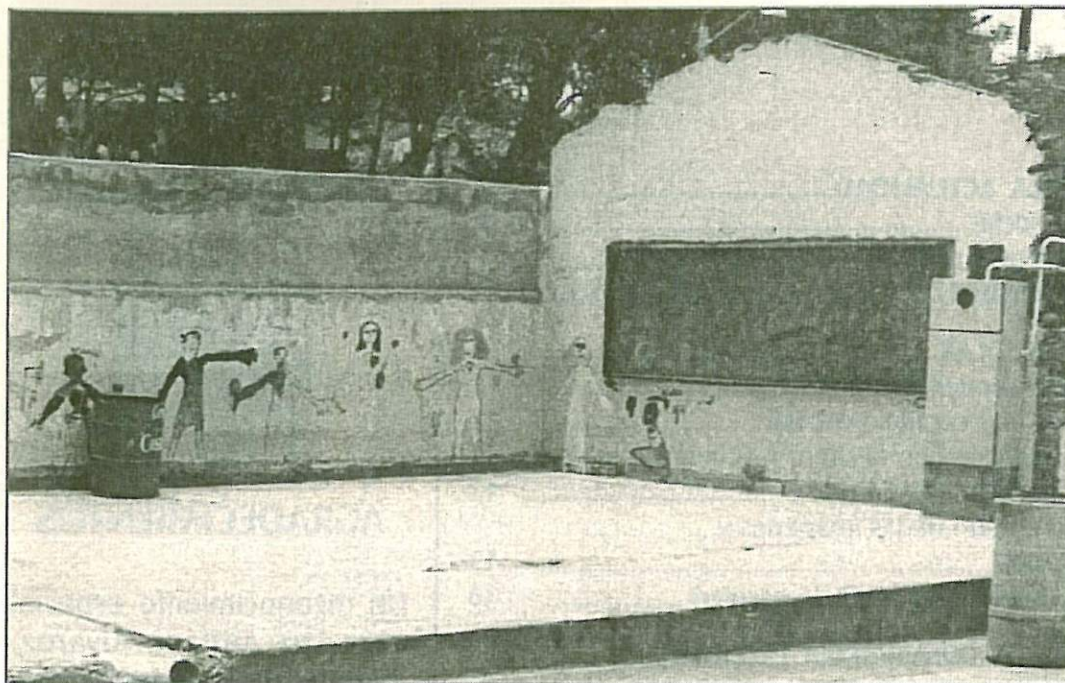


AGRADECIMIENTOS

Un reconocimiento especial para Luz Adriana Álvarez, Alfredo Ghiso, Piedad Ortega, José Luciano Sanín, Luis Guillermo Jaramillo, Edgar Arias y Wilfer Bonilla, quienes con sus aportes conceptuales y metodológicos, en su trayecto por el Instituto Popular de Capacitación - IPC -, hacen posible esta publicación.

Igualmente, al Liceo Nacional "Marco Fidel Suarez" y a su Comité de Convivencia Escolar, cuyo acumulado aporta a los conceptos y experiencias aquí expresadas.

También agradecemos la gentileza del Escultor Guillermo Villegas, que nos presentó con lujo de detalles, una forma positiva de que, los y las, estudiantes expresen sus sentimientos y creatividad desde "Tallerarte", taller de vida y convivencia.



PRESENTACIÓN

Es un gran reto para el Instituto Popular de Capacitación -IPC- de la Corporación de Promoción Popular, entregar a las comunidades educativas de Medellín y del Departamento de Antioquia estas reflexiones, que se convierte en un testimonio escrito de los esfuerzos que sistemáticamente se han realizado durante varios años, en aras de aportar a la construcción de la convivencia escolar, tanto desde la reflexión teórica, como desde las acciones emprendidas en experiencias concretas con instituciones educativas de la ciudad y del departamento.

El contenido, tiene como propósito fundamental ser un instrumento que propone nuevos caminos para **comprender e interpretar el conflicto escolar**, con el objetivo de encontrar nuevas maneras de tratarlo y transformarlo de manera creativa y potenciadora, en el horizonte de la **convivencia escolar**.

Una primera parte, recoge los aportes teóricos que se han venido dando en diferentes ámbitos de reflexión. En segundo lugar, se propone una estrategia de intervención para ser desarrollada en diferentes instituciones educativas que presentan situaciones de conflictividad escolar evidentes u ocultas.

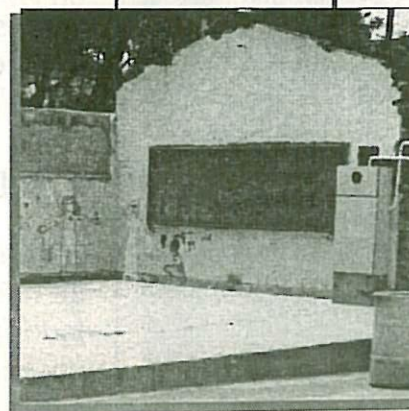
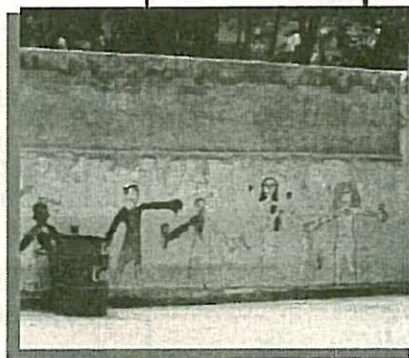
En la actualidad, la Escuela como institución social, interactúa en un contexto complejo que se configura desde los acelerados cambios producidos en todos los órdenes de la realidad social, política, económica y cultural. Por ello, se hace necesario que las propuestas que se orientan a afectar la vida escolar, tengan en cuenta que no se deben limitar a los muros que encierran la institución educativa sino que deben ir más allá de estos.

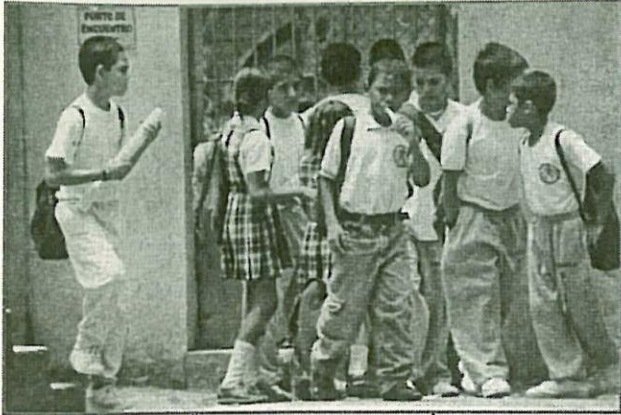
Es decir, que los modelos de intervención que se consideren para la convivencia escolar deben ser igualmente complejos en dos dimensiones: Como **enfoque y estrategia**, desde una perspectiva articuladora e integradora, que permita redefinir la función social de la Escuela y su contextualización con relación a los procesos sociales que se están dando en la realidad.

Este texto, recoge los aportes teóricos y metodológicos que, desde diferentes campos de reflexión y actuación, se vienen haciendo con relación a la convivencia escolar, abriendo nuevas posibilidades de abordaje desde diversos referentes, a saber:

- La conflictividad escolar.
- Los mundos juveniles y sus expresiones estéticas.
- Los derechos de los jóvenes.
- La relación pedagogía y conflicto.
- Los imaginarios en la Escuela.
- La cultura escolar.
- La comunicación.

Así, esta publicación se convierte en el resultado de diferentes esfuerzos institucionales y personales para contribuir a visionar estrategias tendientes a construir la convivencia escolar, siendo un aporte para todos los actores de la comunidad educativa, como herramienta de consulta y material replicable, en la tarea de ser gestores, facilitadores y educadores de procesos de convivencia en la Escuela.





1. LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD

La Escuela ha sido una de las instituciones sociales primarias, que se le asigna la responsabilidad de educar y socializar a niños (as) y a jóvenes, en tanto es epicentro de experiencias de aprendizaje del conocimiento y los valores, a partir de las interacciones pedagógicas, de comunicación y de carácter ético que allí se dan.

En este sentido, es el escenario de las relaciones que establecen los miembros de la comunidad educativa, es decir, docentes, alumnos (as), directivas y padres de familia, quienes participan de diferentes maneras en la materialización de los propósitos que le han sido dados a la Escuela, tanto social, política y culturalmente.

1.1. Desde el ámbito social.

A la Escuela le ha sido asignado el rol de ser el primer espacio de socialización de niños y los jóvenes luego de la familia, haciendo el tránsito desde un espacio privado e íntimo por naturaleza, a la institución educativa, a la que acceden para su primera experiencia de formación y aprendizaje en el encuentro con el otro.

1.2. Desde una visión política.

Se asume como el primer espacio para el ejercicio de lo público de niños y jóvenes, pues la Escuela es un espacio social que a todos pertenece y, a su vez, no es de nadie en particular. Allí, se enseña y se aprende el ejercicio de la ciudadanía para aprender a vivir en un proyecto democrático de sociedad.



1.3. Desde el ámbito cultural.

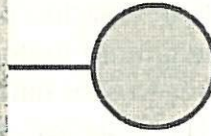
La institución genera y recrea nuevas identidades a partir de la forma que asume a través de la interacción de sus miembros, que además, se tejen simultáneamente junto a los profundos cambios de referentes que le ofrecen a los niños y jóvenes otros espacios de sociabilidad como las "galladas", los "parches", los medios de comunicación y las innovaciones tecnológicas, por citar algunos ejemplos.

Ante los retos sociales, políticos y culturales de la Escuela, se aspira a la promoción de propuestas pedagógicas más humanas y una democratización del ámbito escolar, donde se aborden los problemas de la identidad, de los valores que circulan, de la participación en la escuela y de la forma como se construye el conocimiento. Esto implica "crear más en los jóvenes y dejar que puedan ser ellos mismos" - como dice un alumno - pero reconociendo la importancia del conjunto de la comunidad educativa en el desarrollo de su proyecto pedagógico.

De esta manera, se hace un llamado a la Escuela, en el sentido de que sus procesos de enseñanza / aprendizaje estén orientados a construir sujetos democráticos, lo que hace necesario que se recree como una institución que posibilite el actuar de sus miembros en la definición de sus procedimientos y estrategias de la vida escolar.

Igualmente, la Escuela debe abrir espacios de expresión en su cotidianidad, donde logre recoger las experiencias particulares que allí se encuentran, y el conjunto de sentidos y significados que tiene para el alumnado, docentes, directivas y padres de familia, convirtiéndose en una realidad que va más allá de los muros que la encierran para reconocer los procesos sociales y culturales que se están dando fuera de ella e incorporarlos de manera creativa a sus momentos de aprendizaje y transformación de su propia realidad.





2. EL CONFLICTO ESCOLAR

2.1 ¿Qué es y cómo entender el conflicto?

Para considerar el conflicto escolar como uno de los componentes dinamizadores del proceso de formación en la Escuela, es indispensable, en primer lugar, reconocerlo y asumirlo como parte constitutiva de la vida escolar, y en segundo lugar, plantear su interpretación, tratamiento y transformación, para pensar en ámbitos de convivencia. **Es hacer del conflicto una experiencia de aprendizaje en la Escuela.**

Es fundamental entonces, primero entender **¿ qué es y cómo entender el conflicto ?** para acercarnos a la conflictividad escolar como propuesta de reflexión y actuación.

Las personas comparten, se comunican y se relacionan en su cotidianidad, en espacios como el hogar, la escuela o el trabajo; desarrollan actividades en común que a veces generan dificultades, aciertos o logros que afectan a todos los integrantes del grupo en que cada uno se encuentra, y que básicamente es lo que algunos han llamado la **interacción.**

En este sentido, **el conflicto aparece como una construcción de las personas en la interacción que establecen en su vida cotidiana,** a la que llegan como actores con intereses, una historia, un contexto cultural y unas prácticas y sentidos que los configuran de manera estructurante o desestructurante.

- **Carácter desestructurante:** Cuando alguno de los actores ejerce una **influencia unilateral,** lo que significa que hay una posición subordinante y de dominación de una de las partes sobre la otra, que no la reconoce en su potencialidad como



sujeto con capacidad de actuación en la construcción de la convivencia.

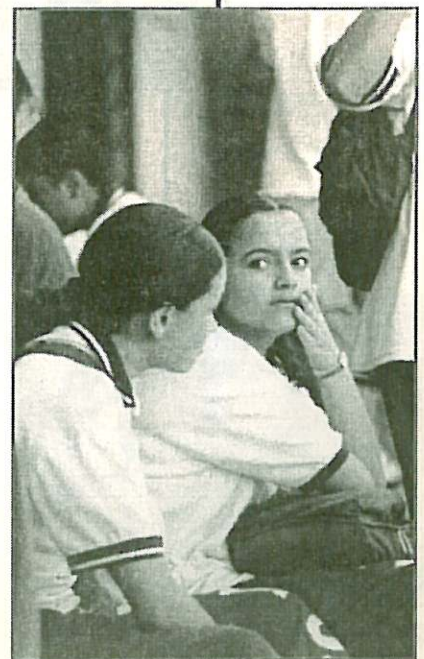
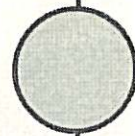
- **Carácter estructurante:** Cuando en la relación los actores que interactúan lo hacen buscando construir un **consenso vinculante**, es decir, el entendimiento a partir de los acuerdos que se logran desde la participación activa de las partes en la definición, tratamiento y transformación del conflicto, como camino de aprendizaje para la convivencia con el otro.

Lo anterior, desde una estrategia de **actuar comunicativo** que posibilite el **debate** y el **diálogo** de las diferentes visiones y posiciones de cada uno de los actores escolares sobre la realidad, la vida y el mundo, y además, **la negociación** de las creencias, los valores, los sentidos, las creaciones y los conocimientos de los actores, a partir de la comunicación, la autonomía y el reconocimiento del otro.

El conflicto se constituye así, en una **posibilidad para los sujetos** que allí intervienen, para mostrar su capacidad creativa de transformarlo y de estar dispuestos a asumir los cambios que se generan en las mentalidades, comportamientos y visiones, que les permiten repensar y recrear la cotidianidad en la que se encuentran.

Entendiendo pues en un sentido amplio el conflicto, se abre el interrogante por lo específico de la conflictividad escolar: Cómo aparece y a quiénes involucra, lo que hace necesario aclarar más nuestro propósito en las siguientes líneas:

- En las instituciones educativas se cree que la convivencia escolar es una tarea sólo para los docentes y las directivas, y que los problemas que hacen aparecer el conflicto vienen sólo del estudiantado.
- Es necesario aclarar que todos los miembros de la comunidad educativa, son los que llamaremos actores escolares del conflicto, es decir, docentes, directivas, alumnado y padres de familia, quienes participan de distinta manera en el conflicto escolar, el cual se va configurando de tres maneras en la vida de la Escuela:
 - La primera, cuando alguno de los actores escolares no convoca o se impone en los procesos de construcción de los procedimientos y normas que regulan la vida escolar.



- la segunda, cuando se desconocen y no se valoran los diferentes saberes que circulan desde experiencias particulares de jóvenes y adultos (sus formas de pensar y estar en el mundo), en las instituciones educativas.
- La tercera, en la falta de lectura y reconocimiento de los sentidos, imágenes y significados de los sujetos que se cruzan en el ámbito escolar.

Tales aspectos hacen que los actores escolares “no se encuentren” en sus procesos de comunicación, negociación e interacción, y generan ruptura con la realidad de sus entornos, ya sea la “cuadra”, el barrio, la ciudad o el país. **Así, el conflicto aparece en la Escuela con su rostro desestructurante y es asumido desde la vivencia de las personas como traumático.**

- En la Escuela hay un llamado a que seamos más humanos en las interacciones diarias, en la comprensión del otro y en el entendimiento de los diversos mundos que encarna.
- Esto se manifiesta y se vivencia en todas las instituciones educativas de manera distinta, lo que significa que no todas necesitan de lo mismo, sino que deben definir y delimitar sus necesidades específicas para desarrollar procesos de convivencia diferentes, según su propia realidad escolar.
- Ante este panorama inicial, **se propone una conflictividad escolar potenciadora, creativa y transformadora de la realidad de la Escuela, es decir, con un rostro estructurante.**

En síntesis, que como institución social compleja y relacionada con contextos más amplios, se entienda como un lugar que posibilita la construcción de una normatividad escolar participativa y democrática; como el espacio para el reconocimiento de los diferentes saberes que allí se expresan, y como el escenario que recoge y reconoce las imágenes y los sentidos de que son portadores todos sus actores.

Estos factores, en su conjunto, hacen posible el entendimiento y la comprensión para el logro de unos acuerdos que vinculen a todos los miembros de la comunidad educativa en la definición del proyecto educativo, configurando una experiencia estructurante de la conflictividad escolar.



2.2. Algunas tipologías del conflicto escolar.

Con el anterior enfoque, presentado de manera global, podemos avanzar en una dirección que nos permite identificar y caracterizar el conflicto escolar, desde algunas tipologías que se presentan como las más comunes y representativas en la vida educativa:

2.2.1. El conflicto y su relación con el saber y el conocimiento:

El conflicto se presenta, entre otros aspectos, por la creencia que la única fuente de saber en la Escuela son los docentes y el texto de estudio, como portadores de la verdad, desconociendo el acumulado de los alumnos, sus formas de conocer y estar en el mundo, limitando su creatividad, y desconociendo sus fuentes de construcción de pensamiento, a través de sus experiencias e historias particulares.

El primer conflicto se refiere entonces, a las diferentes formas de conocer y construir el conocimiento y de producir y legitimar saberes en la institución educativa.

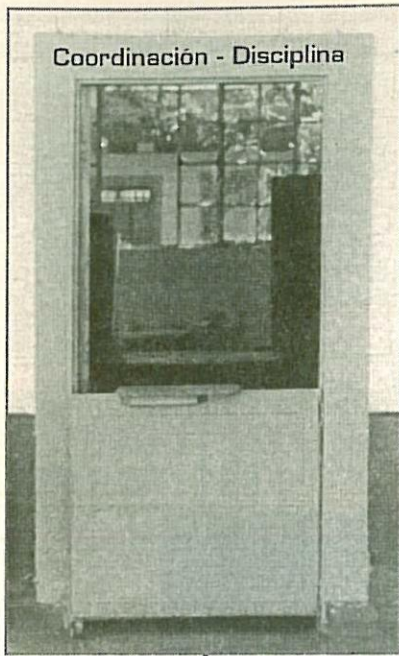
El alumnado pues, no se reconoce como portador de la verdad y, por ende, no se constituyen como sujetos con identidad propia; es invisible a los procesos de construcción de conocimiento, está llamado a legitimar un saber que no le es propio y del cual no participa como parte de la comunidad educativa.

En este caso, el docente dice a sus alumnos: *"Yo soy el único que sé, ustedes sólo deben memorizar, repetir y reproducir lo que yo les diga, porque yo soy el portador de la verdad, o de lo contrario acudan al libro"*; actitud que genera en los alumnos desinterés en los contenidos de las clases, deserción de la Escuela, desmotivación para producir saberes o poner a circular los que ya se traen, y por último, no se valida ni se legitima la enseñanza del docente.

¿Qué se propone?

Reconocer que básicamente, la práctica pedagógica de la comunidad educativa está constituida por sujetos como los alumnos y los docentes, quienes intervienen en el proceso educativo como portadores de un acumulado construido en sus





actividades cotidianas con otros grupos con los que se relacionan (el "parche", de estudio, amigos y la familia, entre otros).

Estos grupos sirven de fuente para la construcción de conocimiento en la Escuela, desde contextos y realidades particulares que están por fuera de ella, pero que se apropian y se llevan allí, especialmente al aula como espacio de interacción, de circulación, de expresión y de aprendizaje para comunicarlo y dialogarlo con otros, con quienes se define la relación pedagógica, asumiendo la diversidad que implica participar en un proceso educativo.

Proponemos entonces, algunos de los ejes desde los cuales se aborda este tipo de conflicto:

- Tipo de conocimiento válido.
- Institución que lo valida.
- Textualidades válidas (escrita, audiovisual, hipertextual).
- Inteligencias promovidas (qué tipo de inteligencias son las admitidas, cuáles son rechazadas o ignoradas).
- Formas pedagógicas (cómo se reproduce el conflicto).

2.2.2. El conflicto y la normatividad:

El conflicto se presenta porque la norma en la Escuela, tradicionalmente, se ha definido de manera desigual en su diseño, elaboración y aplicación. Es así, como las dificultades en el ejercicio de la autoridad se dan porque es impuesta con base en unas normas sin contexto, sin consenso y por lo general caprichosas.

El segundo conflicto se relaciona con el proceso de construcción de la norma en la Escuela, haciendo énfasis en los tipos de comportamiento y en las relaciones de poder que expresa.

Así pues, el conflicto se presenta porque la relación entre alumnos, docentes y directivas se basa en una normatividad que reglamenta la dominación y la superioridad de los educadores y directivas sobre los educandos, convirtiendo a estos últimos en subordinados intelectual y políticamente de los primeros, pues no se les permite incidir ni decidir sobre los contenidos del proyecto educativo en aspectos como las materias del currículo, los uniformes, los horarios y el uso de los diferentes espacios en el interior de la institución.

Este tipo de relaciones no deja ver la diversidad y la diferencia, oculta los factores generadores del conflicto e imposibilita la construcción de sujetos que estructuren identidades en la interlocución con el otro o la otra, lo que hace que se expresen las diferencias con comportamientos agresivos y se agudice el desequilibrio de las relaciones de poder que desde la norma se establecen. *“La norma da el poder y permite ejercer la autoridad, que se convierte en una imposición ejercida desde afuera, como un mandato para vigilar y hacer cumplir las normas que son restrictivas y prohibitorias”.*

Uno de los ejemplos más comunes, es la situación donde se impone la norma a través de los instrumentos que regulan la vida escolar como el Manual de Convivencia, que se construye como un nuevo reglamento para el cumplimiento de la disciplina por parte de los alumnos y del ejercicio de la autoridad de los docentes y directivas para aplicarla, según sus visiones.

¿Qué se propone?

La Escuela debe permitir otras maneras de estructurar identidades individuales y colectivas que se expresan desde diferentes formas: Lo verbal, lo estético, lo recreativo, lo grupal, aspectos que su vez proponen otras formas de relaciones, comportamientos y encuentros, y que no se organizan desde la norma condicionada e intencionada política, cultural e ideológicamente, desde el mundo adulto de las directivas y los docentes.

Proponemos algunos ejes para abordar éste ámbito:

- Roles, figuración.
- Formas de regulación.
- Dirección.
- Actitudes.
- Valores que se expresan.
- Hábitos.



2.2.3. El conflicto en el ámbito de las imágenes y representaciones:

Los estudiantes expresan que: *“las instituciones no reflexionan sobre lo que acontece en el mundo de los alumnos y en las*

relaciones con ellos. Hay desconocimiento de sus diferentes problemáticas”.

Por su parte, los docentes consideran que *“los jóvenes no entienden la importancia de su labor, y por lo tanto no la valoran, por eso la disciplina es la única forma de poder ser escuchados por el estudiantado”.*

Pensamos que hay un desconocimiento generalizado del mundo de los jóvenes por parte de los adultos y viceversa. Esto hace que las vivencias casi siempre, estén alejadas del proyecto educativo y que se agudicen las diferencias generacionales y las rupturas en la comunicación, motivos por los cuales la Escuela se convierte en el espacio del desencuentro.

El tercer conflicto se da entonces, en el campo de las imágenes y representaciones desde donde pueden leerse e interpretarse el encuentro de los saberes, la elaboración del conocimiento y la construcción de la normatividad escolar.

Desde este campo, emerge el conflicto configurado en la pregunta por las imágenes de los actores y en las formas en que comunican sus sentires, actuaciones y comprensiones de la vida en el espacio escolar.

Por ejemplo, en la cotidianidad escolar, los diferentes estamentos leen la disciplina desde diversas miradas, y por lo tanto, su concepción, valoración y su forma de aplicación, están íntimamente asociadas a ello, a partir del interrogante **¿qué es la disciplina?**

Mientras para un docente, la disciplina se vincula estrechamente con el cumplimiento de las normas, atravesada por una mediación de la autoridad que él ejerce, un padre de familia la plantea como un reglamento preestablecido para el desarrollo personal e institucional, pero que no lo vincula como responsable.

De otra parte, se observa que un directivo entiende la disciplina como un acuerdo o decisión que se toma a partir de un proceso para determinar reglas de juego en la vida escolar, y por su lado, el estudiante asume la disciplina como reglas y normas que debe cumplir, aunque no participe en su diseño.

Aparecen así cuatro percepciones distintas, con diferentes significados en cuanto a las formas de relación de cada uno, según la imagen que tengan sobre el mismo aspecto. Se



nombran, expresando cuatro maneras diferentes de instalarse en la Escuela como campo de representación.

Estas preguntas las debe acoger la institución educativa en los procesos de negociación, interacción y comunicación, donde se atiendan las diversas visiones que cada una de las personas elabora en su vida diaria, y que se ponen en escena en los encuentros o desencuentros que se dan en el mundo escolar.

¿Qué se propone?

Que la Escuela reconozca que es en el ámbito de las representaciones, donde se construyen y explicitan las imágenes sobre los valores, la verdad, la autoridad, el poder, la norma y la disciplina, como elementos que tienen sentido desde las interacciones de los actores escolares, la concepción del otro, el significado de los acuerdos y de las negociaciones.

En las relaciones pedagógicas se interviene ese campo de representaciones, donde participan sujetos históricos, culturales y simbólicos. Se requieren procesos de integración y negociación cultural entre jóvenes y adultos, en los que ambos puedan expresar, comunicar, sentir al otro y escucharse mutuamente desde un horizonte de interacción comunicativa.

Proponemos así, dos lecturas para este ámbito:

— **Lo estético – simbólico:**

- Percepción de lo bello.
- Formas de lo corporal.
- Sensibilidades a explorar.
- Sentido de qué es arte y qué no lo es.
- Objetos que nos brindan evocación y goce.
- Ritmos de vida.

— **Las Representaciones:**

- Valores.
- Éticas, morales.
- Sentidos de vida.
- Referentes sociales.



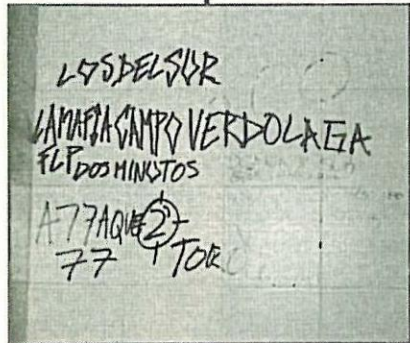
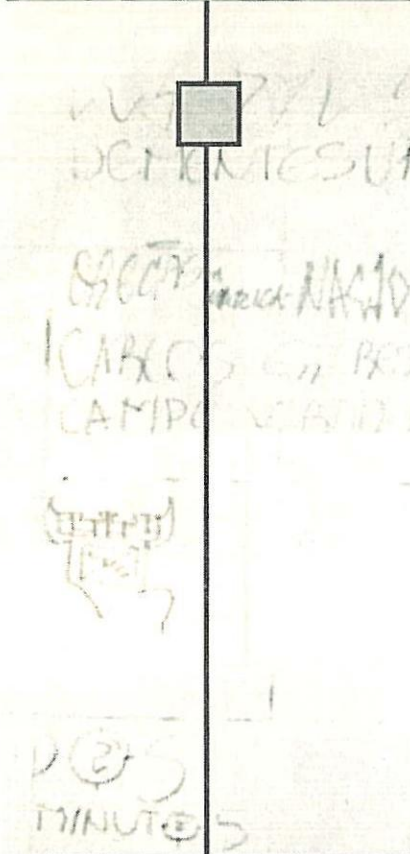
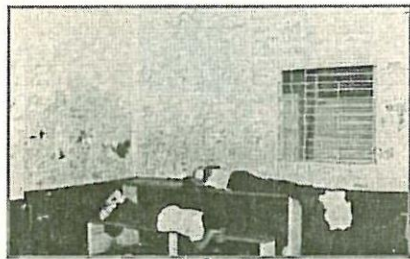
2.2.4. ¿Y la expresión violenta del conflicto escolar?:

El conflicto en la Escuela, desde el imaginario social, ha sido asociado tradicionalmente a las expresiones violentas del mismo, lo que ha contribuido a que se entienda como negativo y en oposición a la convivencia, lo cual resulta determinista y sesgado.

La manifestación violenta del conflicto es sólo una parte de la estructura del conflicto, no es igual a este. Además, en la Escuela, la violencia tiene una expresión directa y también simbólica, que generalmente se percibe de la siguiente manera:

- El primero, se refiere al espacio físico de la Escuela, que se manifiesta en el hacinamiento, deterioro de los equipos físicos, de los inmuebles, de la infraestructura, en el monopolio de ciertos espacios escolares como los corredores, cafeterías, porterías, que son vedados a algunos miembros de la institución; además, los diseños no se piensan como lugares de encuentro sino con el carácter de exclusividades (las rectorías, las salas de profesores y las de coordinaciones y los consejos estudiantiles), donde poco circulan aquellos para quienes no fue pensado el espacio en particular. Esta configuración facilita la indisciplina, el lenguaje grosero, el robo y la brusquedad en el trato entre pares.
- El segundo, se refiere al tipo de actitudes y comportamientos en las relaciones que se dan en el ambiente de la Escuela, que se describen por los mismos alumnos, docentes, directivas y padres y madres de familia como expresiones de grosería, brusquedad general, enfrentamientos, peleas y discordias en espacios como el tiempo de descanso, la salida y entrada al colegio, las horas de aseo, entre otros, como consecuencia de actitudes de discriminación, desconfianza, desconocimiento e indiferencia entre los integrantes de la comunidad educativa.

El mismo diseño, el uso del espacio y las relaciones cotidianas que allí se presentan, no permiten pensar la Escuela como el lugar del encuentro generacional; el espacio que facilite la comunicación y el entendimiento, que se debe construir en la interacción permanente entre los diferentes actores escolares.



Manual de Convivencia

• No no no no no no no no
ni no no no no no no no
no no no no no no no no

• No no no no no no no no
ni no no no no no no no
no no no no no no no no

• No no no no no no no no
ni no no no no no no no
no no no no no no no no

• No no no no no no no no
ni no no no no no no no
no no no no no no no no

3. CONSTRUYAMOS LA CONVIVENCIA ESCOLAR

3.1 Visiones de la convivencia escolar

Cuando se habla de convivencia escolar en las instituciones educativas, se piensa que es la ausencia o la eliminación del conflicto.

De esta manera, en la Escuela, los proyectos de convivencia no tienen relevancia porque "son entendidos como un tema más entre otros", lo que la limita a ceñirse al Manual de Convivencia o a marginarla del proyecto educativo.

Por tal razón, ubican la convivencia en el lugar de los procedimientos de la Escuela, refiriéndose sólo a ella cuando hablan de la norma asociada a la disciplina, y la autoridad vinculada con las instancias de gobierno escolar. Los actores, no la piensan ni la conciben como vivencia en la cotidianidad de todas las personas que se encuentran diariamente en la vida escolar.

Pensar en la convivencia escolar es reconocer la importancia de fortalecer y consolidar la comunidad educativa, a partir de la construcción de sujetos, espacios y tejidos que nos permitan propiciar ambientes en la cultura escolar, donde se asuma, recree y relea el conflicto desde una visión constructiva y potenciadora, que parta de la interacción pedagógica de los sujetos y del tipo de relaciones que allí se establecen, para pensar no sólo en su estado actual, sino en el futuro.

Para los miembros de la comunidad educativa, *"la convivencia escolar debe partir desde el reconocimiento de los otros y otras"*





como personas con una historia, una ubicación en el espacio, un sentir, con pensamiento y acciones particulares”, que plantean valores propios como el respeto y reconocimiento del otro y la otra, y el diálogo como vía de expresión, para promover la unidad en la diversidad, lo que implica “estar conviviendo educativamente con el otro (a)”.

En esta dirección, se propone una relectura del conflicto que incida en algunas de las esferas más significativas que estructuran la vida escolar: Primero, la norma y el régimen escolar, y segundo, la cultura escolar atravesada por el acto educativo.

Se requiere que las normas que rigen la convivencia sean claras, razonables y construidas por consenso mediante la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, lo que exige un proceso deliberativo, consultivo y decisorio.

Su construcción y aplicación, a partir de un **consenso vinculante**, implica que todos los miembros de la comunidad educativa participen, tengan voz y decidan en torno a las reglas de juego que van a definir sus relaciones e interacciones.

Esta tarea, es necesario iniciarla desde un **actuar comunicativo**, que convierta el ámbito escolar en un escenario de negociación cultural permanente, donde sea posible responder a las expectativas de los jóvenes y los adultos, a los intereses de los diferentes sujetos pedagógicos y a los retos que impone hoy el contexto a la Escuela, y así pensar ambientes de **convivencia escolar** construidos sobre la base de la autonomía, el autoreconocimiento y el reconocimiento del otro como diferente, potenciando de esta manera una institucionalidad para todos, que forma sujetos democráticos e identidades propias.

Esto hace indispensable vincular y afectar los instrumentos con que cuenta la institución educativa como el **Proyecto Educativo Institucional** (PEI) y las figuras que incorpora para la transformación deseada: El **Manual de Convivencia**, un instrumento para establecer acuerdos colectivos sobre derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y la forma como se regula la relación, y el **Gobierno Escolar** como forma de democratizar la gestión escolar con la participación amplia de todos los actores (la Escuela como ámbito para el aprendizaje de la democracia, a partir de la constitución de ambientes y mecanismos favorables para ello).

3.2. Conviviendo educativamente con el otro.

Es válido cuando algunos agentes educativos plantean que *“La convivencia no se enseña sino que se vivencia, lo que puede enseñarse son contenidos, herramientas y estrategias mediante las cuales se adquieren habilidades y destrezas para comunicarse, relacionarse y asumir colectiva y constructivamente los problemas”*.

Lo que significa que “A convivir se aprende conviviendo”. Así que la convivencia en la institución no está supeditada a la ausencia de conflictos, sino a la forma como cada una los reconoce y los asume en su presencia específica.

Hablar de convivencia escolar no implica entonces, negar la conflictividad escolar, sino tomarla como la posibilidad de transformar la Escuela y recontextualizarla como espacio de encuentro de la palabra, como vehículo de expresión de sus integrantes, como escenario de confluencia de historias, experiencias, imaginarios y representaciones de diversos mundos de vida de los adultos y los jóvenes que interactúan y se relacionan cotidianamente.

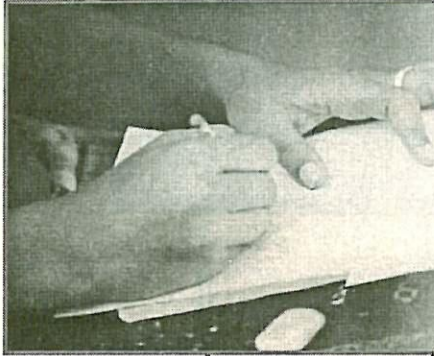
Queda abierto el reto para docentes, directivas, alumnos y padres y madres de familia, de revisar su papel hoy en el conflicto escolar, y de cómo potenciar un tipo de aporte que en un futuro transforme y apunte a configurar ambientes de convivencia deseados.

Para dicho propósito se están dando en el medio social y educativo otras miradas que permiten avanzar en las reflexiones, vinculando nuevos elementos. En este sentido, es importante recoger los avances que en esta vía se vienen haciendo desde los siguientes campos:

3.2.1. Acerca de la cultura escolar:

La cultura escolar se desarrolla en el ámbito de la institución educativa y valora los elementos que produce la interacción de ésta con su entorno. Allí confluyen diversos lenguajes, experiencias, tiempos, espacios y conocimientos, que se constituyen en un tejido del cual emergen significados, sentidos y conflictos, que son necesarios visualizar para ampliar la mirada de la Escuela en un contexto de cambios.





Se propone además, como el lugar de encuentro de las expresiones y prácticas juveniles y adultas con la estructura pedagógica de la Escuela, que debe permitir la construcción de los diversos significados que se generan en el intercambio de los diferentes sujetos que la integran. En tal sentido, la institución educativa debería potenciar los modos de ver, sentir, actuar y pensar de cada uno de ellos, constituyéndose en una red de símbolos y significaciones de quienes la habitan a diario.

En segundo lugar, es necesario considerar los procesos de socialización que allí se desarrollan, pues se integran dimensiones humanas que van desde lo afectivo, lo productivo, lo social, lo político, lo estético, lo cognitivo, y lo ético.

Estas dimensiones se presentan en la Escuela como vivencias y experiencias que evidencian formas de relación y comportamiento social susceptibles de mejorar por medio de los procesos de formación, y plantea el reto de convertirse en un contexto creativo, crítico, reflexivo y significativo para los/as niños/as y jóvenes que la integran, como razón de ser de la educación, para que les permita articularse a los cambios acelerados de la sociedad contemporánea de manera consciente y propositiva.

3.2.2. En torno a los derechos de los jóvenes:

«Los derechos humanos son los que le ayudan a los jóvenes para que no se atente contra ellos». El tema de los derechos de los jóvenes en la Escuela ha sido ocultado durante mucho tiempo, por la misma forma como se han definido las reglas de juego y los procedimientos de la vida escolar desde el mundo de los adultos, desconociendo el contexto de los jóvenes.

Igualmente, hay una ausencia de una cultura de los derechos humanos en la vida institucional, manifestada en la inexistencia de mecanismos de promoción y protección en el ámbito escolar, desconociendo el mandato constitucional que hace un llamado a que «...la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz, a la democracia.» (art. 67).

Este proceso genera rupturas en la relación del joven con la normatividad escolar, que lo excluye en su construcción y que lo incluye sólo en su aplicación.

Se plantea también que «...los(as) estudiantes, tal vez no conocen los derechos que tienen», o «nosotros/as como estudiantes

no conocemos a fondo los derechos y no los hacemos valer», hechos significativos que hacen necesario que la Escuela se plantee formar a los jóvenes como ciudadanos, desde la promoción para el conocimiento de sus derechos y deberes, y su ejercicio desde diferentes mecanismos de protección, en espacios que activen la participación y la organización juvenil en el ámbito escolar.

Igualmente, es importante entender que, parte fundamental de los derechos de los jóvenes, es tener el acceso al servicio educativo en el nivel básico de primaria y secundaria, donde el Estado es garante de la obligatoriedad y gratuidad de dicho servicio, para dar cumplimiento a las normas constitucionales y a la legislación educativa existente.

3.2.3. La comunicación en el ambiente escolar:

Cada una de las expresiones cotidianas que se dan en el ambiente escolar, se constituyen en actos comunicativos portadores de significados y sentidos de las personas que tienen una relación pedagógica. Se considera entonces, que la ausencia de comunicación o las rupturas que se presentan, generan desencuentros e insatisfacciones en los actores escolares.

Es necesario pensar para la Escuela una interacción comunicativa como acto creador, en el que los imaginarios y las representaciones tengan un lugar de confluencia para la expresión, que abra las posibilidades de construir un espacio escolar para la convivencia.

La comunicación asume una perspectiva mediadora y canalizadora del acto educativo, constituyéndose en el fundamento del acto pedagógico, en el que los sujetos asumen relaciones intencionadas para entenderse y coordinarse, considerando que el tratamiento del conflicto se debe orientar a la construcción de tejidos comunicativos que permitan fortalecer la comunidad educativa.

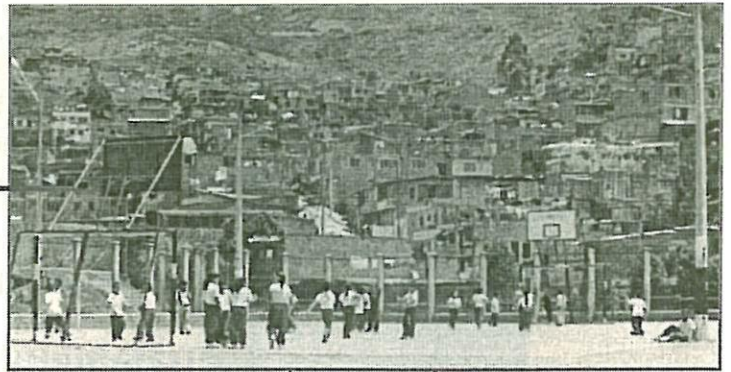
Se le propone a la educación, desde esta lectura, una tarea que permita el uso ampliado del conocimiento, la información y la comunicación en tres sentidos:

- La ampliación de la interacción.
- La apropiación y recreación de la cultura.
- La formación del ciudadano.



La tarea es posible, en tanto las instituciones educativas atiendan el llamado que se les hace desde los cambios y las profundas transformaciones de la realidad, donde se constituya en un espacio para el respeto por la diferencia, el diálogo, la negociación y el consenso, que en conjunto se traduzcan en ambientes democráticos para la construcción de la convivencia desde el actuar comunicativo como estrategia estructurante.





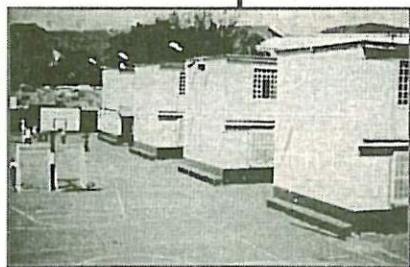
4. PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Considerando la importancia de fortalecer y consolidar la comunidad educativa a partir de la construcción de sujetos, tejidos y vínculos que permitan propiciar ambientes escolares, donde se asuma el conflicto para pensar en ámbitos de convivencia que respondan a las expectativas de los jóvenes, lo mismo que a los intereses de los diferentes sujetos pedagógicos y a los retos del contexto, se propone una estrategia de intervención en la convivencia escolar que está orientada a ganar en sistematicidad, para superar los esfuerzos espontáneos de las experiencias anteriores y avanzar en la interpretación, el tratamiento y la transformación de los conflictos escolares, desde una perspectiva que integre los acumulados de experiencias y producción de conocimiento en cuatro campos de actuación:

- Protagonismo y expresión cultural juvenil.
- Derechos de los jóvenes.
- Conflicto escolar.
- Reflexión y sistematización pedagógica.

Estos campos, integrados, buscan el desarrollo ético, político y cultural de los miembros de la comunidad educativa a partir de la configuración de escenarios y sujetos en la cotidianidad escolar, de la construcción de ambientes de convivencia escolar y de la interacción y re-contextualización en la relación Escuela-Sociedad.





De igual manera, se considera que es posible afectar globalmente el sistema institucional, específicamente los Proyectos Educativos Institucionales, el Manual de Convivencia y la Gestión Escolar, al articular las experiencias de convivencia escolar a los procesos de la vida educativa.

En este sentido, se definen las siguientes líneas de trabajo con su respectivo enfoque, proceso y resultados esperados:

4.1. Tratamiento del conflicto escolar.

Plantear la estrategia de mediación para las instituciones educativas, en un intento por ganar medios de diálogo desde un enfoque que comprende los siguientes elementos:

- Transformación pacífica y dialogada de los conflictos.
- Construcción de canales comunicativos entre actores enfrentados.
- Reconocimiento de puntos comunes.
- Respeto a un mínimo ético (no agresión a actores no contendientes).
- Establecimiento de acuerdos parciales que se puedan suscitar: Colegio como territorio de paz y cultura; no desarrollo de actos violentos en el colegio; defensa del derecho a la educación, entre otros.

4.1.1. Proceso a seguir:

- Identificación y caracterización del conflicto.
- Constitución de una mesa de convivencia como espacio representativo de todos los actores escolares (alumnos, profesores, directivos y padres de familia).
- Definición de una estrategia de mediación.
- Conformación de un grupo de mediación con actores externos al colegio como Personería, Defensoría, Iglesia, entre otros, que puedan incidir significativamente en el proceso de tratamiento.
- Establecer contactos con las partes en conflicto.
- Realización de posibles acuerdos entre las partes.

4.1.2. Productos específicos:

El anterior proceso posibilitaría construir unos productos específicos resultantes:

- Un diagnóstico del conflicto.
- Una mesa de convivencia.
- Un grupo de mediadores.
- Un documento que contiene estrategia de mediación.



4.2. Derechos de los (as) jóvenes.

Promover la creación de una Oficina de Derechos de los Jóvenes como espacio alternativo y dinámico, configurado por las personerías escolares y los representantes estudiantiles, donde se de el tratamiento adecuado de los micro-conflictos en la vida escolar. Espacio que puede ser apoyado con la articulación y asesoría de instituciones externas que apalanquen la gestión.

4.2.1. Enfoque:

Se propone desde un enfoque que considere los siguientes elementos:

- El (la) joven como titular de derechos.
- La interdependencia de los derechos.
- Derechos entendidos como criatura de naturaleza moral (deber ser) y no del derecho positivo (la normatividad).
- Comprende el seguimiento y la exigibilidad en el marco de la Declaración Universal, Acuerdo de Quito, Convención de Derechos del Niño, Constitución Nacional, Ley General de Educación y Ley de la Juventud.

4.2.2. Proceso:

- Formación de los personeros (as), consejos estudiantiles y de grupos, en ejes temáticos como liderazgo, derechos de los (as) jóvenes, conflicto escolar y expresiones estéticas juveniles.
- Creación de la Oficina de Derechos de los Jóvenes.





- Seguimiento al estado de los derechos de los jóvenes.
- Asesoría y apoyo en la protección de derechos.
- Tratamiento de conflictos en el ámbito de lo cultural, lo comunicativo, lo pedagógico y lo cotidiano de la vida escolar.

4.2.3. Producto:

- Consejos de grupo constituidos y formados.
- Una Oficina de Derechos de los Jóvenes conformada.
- Un informe anual sobre la situación de los derechos de los jóvenes.
- Convenios con universidades e instituciones que tengan por naturaleza la promoción, protección y exigibilidad de derechos.

4.3. Protagonismo y expresión cultural juvenil.

Configurar ámbitos que permitan la expresión de nuevas textualidades en la institución educativa, a partir de la promoción y expresión de las estéticas juveniles, que se orienten a hacer visible y crear nuevos polos del conflicto, activando el protagonismo y la expresión cultural juvenil desde lo organizativo, comunicacional y generacional, desde un enfoque que contiene:

- Mundo de vida de los jóvenes.
- Prácticas culturales juveniles.
- Estéticas juveniles.

4.3.1. Proceso:

- Promoción de expresiones estéticas y artísticas de los jóvenes como la poesía, el rap, teatro, video y el *rock*.
- Sensibilización y animación de nuevas expresiones juveniles.
- Encuentros de intercambio y articulación de las expresiones de los jóvenes.
- Articulación de expresiones estéticas juveniles escolares a redes de ciudad.

4.3.2. Productos:

- Sistematización de expresiones estéticas juveniles.
- Un centro de interés de estéticas juveniles.

4.4. Reflexión y sistematización pedagógica.

Fortalecer la reflexión pedagógica y el trabajo de formación con los estamentos de docentes y directivas de las instituciones educativas, desde una visión que contiene:

- Sistematización de prácticas pedagógicas.
- El educador como investigador.
- Construcción y ampliación de enfoques y metodologías para el tratamiento de la conflictividad escolar.
- Promoción de proyectos de aula.

4.4.1. Proceso:

- Talleres de sistematización de prácticas pedagógicas.
- Talleres de reflexión de la práctica docente.
- Talleres de formación y actualización.
- Puesta en escena de experiencias en el aula.

4.4.2. Productos:

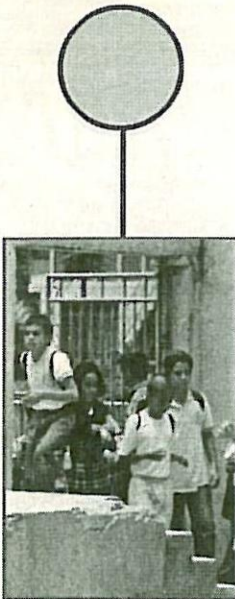
- Un equipo de docentes motivado en reflexionar e innovar pedagógicamente.
- Un documento anual sobre el quehacer pedagógico del colegio.
- Un documento anual con sugerencias de enriquecimiento al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al Manual de Convivencia.



4.5. Estrategias transversales a la convivencia escolar.

Los anteriores componentes tienen cuatro estrategias transversales, que las cruzarían y operarían como intencionalidades durante todo el proceso de intervención:

- Develar y potenciar el conflicto como oportunidad desde esferas políticas, éticas, pedagógicas, comunicativas, de género y generacional que se presentan en la vida escolar.
- Formalización de procesos y cambios en el Régimen Escolar: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Manual de Convivencia y Gobierno Escolar.
- Configuración de actores en cada componente, tanto sujetos jóvenes y adultos, y de los roles que cumplen en la vida escolar.
- Establecer un proceso de tres fases para cada componente:
 - **Primera fase de diagnóstico**, como línea de base o arranque para iniciar la intervención. En esta fase se asume un modelo de diagnóstico del conflicto que incorpora la realidad de género.
 - **Segunda fase de seguimiento y monitoreo**, como momento permanente en el proceso para aplicar correctivos, intensificar la propuesta y evaluarla permanentemente.
 - **Tercera fase de sistematización**, como línea de salida, donde se recogen de manera ordenada y crítica los tipos de conflictividad escolar, las formas como se trataron y las transformaciones logradas.



BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar, Juan Francisco. DE VIAJES, VIAJEROS Y LABERINTOS: Innovaciones Educativas y Culturas Contemporáneas. Fundación CEPECS. Santa fé de Bogotá. INNOVE: 1998
2. Alvarez, Luz Adriana. "Comunicación y conflicto escolar violento. Una aproximación para su comprensión". En: Convivencia Escolar. Enfoques y Experiencias. IPC - PAISA JOVEN. 1998. p. 139
3. Arias, Edgar. Pasajeros del Silencio. Instituto Juventud XXI de la CPP. 1998.
4. Boletín "Derechos Jóvenes". Bogotá. Oficina para la Defensa de los Derechos Jóvenes. Fundación CEPECS. 2000
5. Estudio "Prácticas de convivencia y tipologías de conflictividad escolar en la ciudad de Medellín". Red de Convivencia escolar. 1999 - 2000. Sin publicar
6. Franco, Vilma y Herrera Diego. Diagnóstico: Urbanización y conflicto en la comuna 13 de la ciudad de Medellín. IPC. Medellín. 2000
7. Ghiso, Alfredo. "Pedagogía / conflicto. Pistas para deconstruir mitos y desarrollar propuestas de convivencia escolar". En: Convivencia Escolar. Enfoques y Experiencias. IPC - PAISA JOVEN. 1998. P. 83
8. Gonzalez A., Elvia María. Corrientes Pedagógicas Contemporáneas. Medellín. Colección Aula Abierta - Facultad de Educación - Universidad de Antioquia. 1999
9. Herrera Diego y Bonilla Wilfer. Estrategia de Intervención en convivencia escolar. 2000. Documento Inédito.
10. Jaramillo, Luis Guillermo. "Construcción social mediante el conflicto". En: Convivencia Escolar. Enfoques y Experiencias. IPC - PAISA JOVEN. 1998. p. 155
11. Jaramillo, Luis Guillermo. "Enfoque relacional de la conflictividad". 2000. Inédito
12. Nieto, Jaime Rafael. "Convivencia Escolar: Retos y Posibilidades". Documento presentado al tercer encuentro - taller sobre convivencia escolar. Medellín. 1998
13. Ortega, Piedad. "La cultura escolar un enfoque para la convivencia" En: Convivencia Escolar. Enfoques y Experiencias. IPC - PAISA JOVEN. 1998. p. 125
14. Sanín, José Luciano (compilador). Convivencia escolar: Enfoques y Experiencias. IPC - Paisa Joven. 1998



CUADROS ILUSTRATIVOS

ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

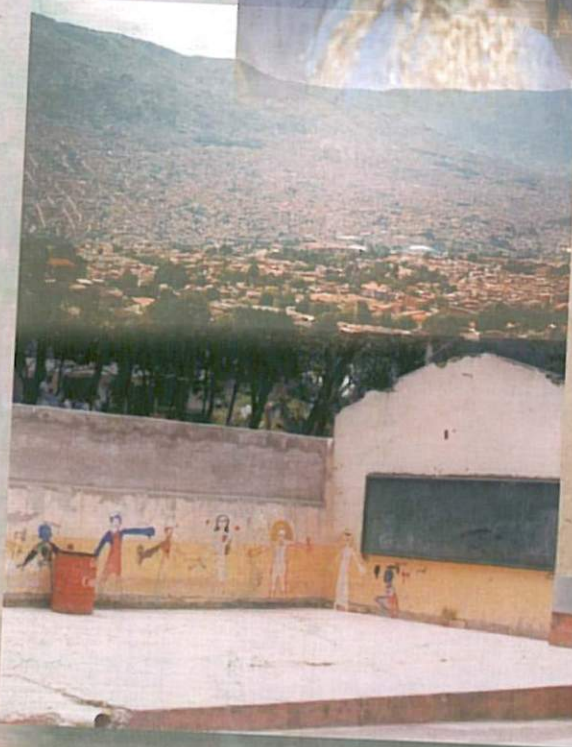
TRANSVERSALIDADES				COMPONENTE
<p>FORMALIZAR PROCESOS EN RÉGIMEN ESCOLAR (PEI, MANUAL DE CONVIVENCIA, GESTIÓN ESCOLAR</p> <p>CONFIGURACIÓN DE NUEVOS ACTORES QUE PLURALICEN LA VIDA ESCOLAR</p> <p>DEVELAR LOS CONFLICTOS POTENCIANDOLOS COMO OPORTUNIDAD (POLÍTICOS, ÉTICOS, COMUNICATIVOS, DE GÉNERO, ETC.)</p> <p>DIAGNÓSTICO O LÍNEA BASE AL INICIO DE CADA PROYECTO, MONITOREO RIGUROSO EN EL PROCESO, SISTEMATIZACIÓN ANUAL DE EXPERIENCIA.</p>				MEDIACIÓN
				DERECHOS JÓVENES
				PROTAGONISMO Y EXPRESIÓN CULTURAL JUVENIL
				REFLEXIÓN Y SISTEMATIZACIÓN PEDAGÓGICA

TRANSVERSALIDADES	COMPONENTE	ENFOQUE	PROCESO	PRODUCTOS
<p>Formalizar procesos en régimen escolar (PEI, Manual de Convivencia, Gestión escolar</p> <p>Configuración de nuevos actores que pluralicen la vida escolar</p> <p>Develar los conflictos potenciándolos como oportunidad (Políticos, éticos, comunicativos, de género, etc)</p> <p>Diagnóstico o línea base al inicio de cada proyecto, monitoreo riguroso en el proceso, sistematización anual de experiencia.</p>	MEDIACIÓN	<p>Transformación pacífica y dialogada de conflictos.</p> <p>Construcción de canales comunicativos entre actores enfrentados</p> <p>Reconocimiento de puntos comunes</p> <p>Respeto a un mínimo ético (No agresión a actores no contendientes)</p> <p>Acuerdos parciales (Colegio como territorio de paz y cultura, no actos violentos en colegio, Defensa del Colegio y educación pública)</p>	<p>Identificación y Caracterización del Conflicto</p> <p>Constitución de Mesa de Convivencia como espacio representativo de todos los actores</p> <p>Estrategia de mediación</p> <p>Conformación con actores externos al colegio de grupo de mediación.</p> <p>Contactos con partes enfrentadas</p> <p>Realización de posibles acuerdos</p>	<p>Un diagnóstico del Conflicto</p> <p>Una mesa de Convivencia</p> <p>Un grupo de mediadores</p> <p>Un documento con estrategia de mediación</p>

TRANSVERSALIDADES				COMPONENTE	ENFOQUE	PROCESO	PRODUCTOS
Formalizar procesos en régimen escolar (PEI, Manual de Convivencia, Gestión escolar	Configuración de nuevos actores que pluralicen la vida escolar	Develar los conflictos potenciándolos como oportunidad (Políticos, éticos, comunicativos, de género, etc)	Diagnóstico o línea base al inicio de cada proyecto, monitoreo riguroso en el proceso, sistematización anual de experiencia.	DERECHOS JÓVENES	Joven como titular de derechos Interdependencia de los derechos Derechos como criaturas de naturaleza moral y no del derecho positivo Seguimiento a su cumplimiento y exigibilidad en el marco de Declaración universal, acuerdo de Quito, Convención de Derechos del niño, Constitución Nacional, Ley de Juventud	Formación Consejos de grupos (Derechos y protección, Conflicto, Culturas) Creación de Oficina de Derechos Jóvenes Seguimiento a estado de derechos jóvenes Asesoría y apoyo en protección de derechos Tratamiento de conflictos del orden cultural, comunicativo, pedagógico y cotidiano	Concejos de grupo formados y constituidos Conformada oficina de derechos jóvenes Informe anual sobre situación de derechos jóvenes

TRANSVERSALIDADES				COMPONENTE	ENFOQUE	PROCESO	PRODUCTOS
Formalizar procesos en régimen escolar (PEI, Manual de Convivencia, Gestión escolar	Configuración de nuevos actores que pluralicen la vida escolar	Develar los conflictos potenciándolos como oportunidad (Políticos, éticos, comunicativos, de género, etc)	Diagnóstico o línea base al inicio de cada proyecto, monitoreo riguroso en el proceso, sistematización anual de experiencia.	PROTAGONISMO Y EXPRESIÓN CULTURAL JUVENIL	Caos, expansión y expresión de intereses Desordenamiento de centros de poder Arte, comunicación, e imagen como vías de expresión	Dinamización de prácticas estéticas juveniles Apoyo a actividades culturales Promoción organizativa Asesoría a grupos de interés	Informe de escritos en Sensibilización literaria a jóvenes en Concurso de poesía Publicación libro de poesía suarista Video - foros sobre condición de juventud Realización Festival Rap

TRANSVERSALIDADES COMPONENTE		ENFOQUE	PROCESO	PRODUCTOS
Formalizar procesos en régimen escolar (PEI, Manual de Convivencia, Gestión escolar	Configuración de nuevos actores que pluralicen la vida escolar	REFLEXIÓN PEDAGÓGICA	<p>*Taller de sistematización de prácticas pedagógicas: (Que enseñan, como lo enseñan, que aprenden, como se relacionan, quien es el joven a quien le enseño)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Leen su practica · La contrastan con modelos teóricos y pedagógicos · Identifican el código cultural de sus alumnos · Se leen desde su vida personal de maestros · Se forma circulo pedagógico · Se dinamizan jornadas abiertas de formación y reflexión 	<p>Un equipo de docentes motivado en reflexionar e innovar pedagógicamente</p> <p>Un documento anual sobre el que hacer pedagógico del Colegio</p> <p>Un documento anual con sugerencias de enriquecimiento del PEI y del Manual de Convivencia</p>
Develar los conflictos potenciándolos como oportunidad (Políticos, éticos, comunicativos, de género, etc.)	Docentes que aportan a construir el colegio como "lugar de posibilidad, es decir, sitios donde se puedan enseñar formas particulares de conocimiento, de relaciones sociales y de valores, con el fin de educar a los estudiantes para que ocupen el lugar que les corresponde dentro de la sociedad desde una postura de poder intelectual y no desde una postura de subordinación ideológica y económica."			
Diagnóstico o línea base al inicio de cada proyecto, monitoreo riguroso en el proceso, sistematización anual de experiencia.	Educador como investigador			
	Sistematización de prácticas pedagógicas			



LOS PELSUR
CAMPAÑA CAMPO VERDOLXIA
FLY DOS MINISTOS
A77AQUE 2
77 TOR

